

Expediente: **2514/25**

Carátula: **TORANZO LORENA ELIZABETH C/ HOYOS DARIO FERNANDO Y OTROS S/ ALIMENTOS –AUMENTO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TORANZO, LORENA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2514/25



H101012114289

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 2514/25

FECHA DE INICIO: 05/05/2025 CÉDULA N° 26215/25

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2025.

REF: TORANZO LORENA ELIZABETH c/ HOYOS DARIO FERNANDO Y OTROS s/ ALIMENTOS –AUMENTO

JUZGADO SORTEADO: JCFS2

MEDIADOR: LOPEZ MARCOS CARLOS FEDERICO

Se notifica a: LORENA ELIZABETH TORANZO

Domicilio Digital: 90000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2025. I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos el/la letrado/a MARIA DE LA PAZ ALTAMIRANDA. II) Notifíquese a la requirente en su domicilio real a fin de que en el término de 5 días constituya un nuevo domicilio procesal. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCC. Notifíquese." Fdo. Dra. Silvana Carolina Chemes - Subdirectora - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.